

NOTA DE PRENSA V



# Proyecto **Bioseguridad**

---

Proyecto Bioseguridad en Panamá  
**Organismos Genéticamente Modificados**



**ONU**   
programa para el  
medio ambiente

  
**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

## Analizando Riesgos de Organismos Genéticamente Modificados



La Comisión Nacional de Bioseguridad de Panamá (CNB), y sus tres comités sectoriales: agricultura, salud y ambiente, participaron en los talleres sobre análisis de riesgo de los organismos genéticamente modificados (OGM). En los talleres, moderados por el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB, por su siglas en inglés), participaron expertos mexicanos que compartieron conocimientos.

Como se pudo observar en los talleres -que se llevaron a cabo entre el 6 y 16 de abril en 5 sesiones de trabajo virtual-, es un hecho que los OGM pueden traer beneficios para productores y consumidores, como facilitar la seguridad alimentaria, reducir la cantidad y número de plaguicidas aplicados, incrementar la tolerancia de cultivos a factores climáticos adversos y reducir el riesgo de contaminación química y biológica en los alimentos, pero también riesgos asociados que son importantes considerar cuando estos se aprueban para su consumo e introducción al ambiente. Con el propósito de asegurar que los OGM no causen daños a la producción agropecuaria, a la salud humana, o al medio ambiente y la biodiversidad, es necesario tomar una serie de pasos para analizar y evaluar los posibles riesgos.

Se compartieron con los participantes dos guías como instrumentos y protocolos de análisis y comunicación del riesgo orientadas a robustecer el sistema de evaluación, monitoreo, gestión y comunicación de riesgos fundamentales para la bioseguridad de OGM. Estas guías sirven para cimentar los conocimientos adquiridos

durante el taller y orientar la puesta en práctica de dichos análisis y, con base en estos, fundamentar la toma de decisiones.

En el marco del proyecto "Consolidación de las capacidades nacionales para la plena implementación del Protocolo de Cartagena en Bioseguridad Panamá", aprobado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés) en el periodo de reposición GEF 4, ejecutado por el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/ROLAC), se están realizando una serie de talleres y jornadas de trabajo con el objetivo de fortalecer los conocimientos y capacidades de las autoridades nacionales competentes en busca de establecer y coordinar las políticas del Estado relativas a la reglamentación del manejo seguro de los OGM, los productos que los contengan y sus derivados, para prevenir y minimizar los posibles impactos sobre el ambiente, la diversidad biológica, la salud humana y la producción agropecuaria que se puedan causar como resultado de las actividades que se realicen con OGM.

Durante los talleres, se trataron al detalle temas vinculados al proceso de los análisis de riesgo, partiendo de las herramientas conceptuales, metodología, bioseguridad ambiental, evaluación de la inocuidad alimentaria, recursos en línea, hasta consideraciones socio económicas, gestión de riesgos y comunicación del riesgo para las diferentes audiencias.



Martín Lema, como facilitador del taller y experto en la materia, comentó que el análisis de riesgo es una disciplina indispensable que debe integrar tres (3) componentes: la evaluación de riesgo, la gestión de riesgos y la comunicación.

Por su parte, la bióloga mexicana Sol Ortíz, Dra. en ecología, que ha impartido cursos de bioseguridad, ecología y sistemática, destacó que existe diferencias entre los riesgos de los OGM dependiendo de su tipo y uso, como los “efectos adversos por la dispersión transgénica a otras variedades, especies emparentadas o especies silvestres, a través del flujo de genes”, mencionando que es importante analizar los potenciales peligros caso por caso, con base en la posibilidad de que ocurran realmente y las consecuencias asociadas. La Dra. Solís, quien trabaja actualmente en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno mexicano, compartió las experiencias de su país en análisis de riesgos de OGM, con base en su función como coordinadora del Programa de Bioseguridad de OGM del Instituto Nacional de Ecología, así como Titular de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados.

El biólogo mexicano Mario Pérez Hernández, con una maestría en ciencias de la sostenibilidad y experto en la regulación y evaluación de riesgos ambientales en OGM, que trabaja en el diseño de la estrategia de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de México para el reemplazo de glifosato, considera que es muy importante el sustento de la información técnica y científica para la comunicación de los riesgos potenciales de los OGM a diferentes audiencias. En este proceso, es relevante la transparencia de la

información y la participación del público interesado, con el propósito de establecer un diálogo efectivo sobre las preocupaciones hacia el uso de OGM. Considerando lo anterior, para Pérez Hernández, la comunicación de los resultados de los análisis de riesgo de los productos con OGM es crucial para la fortalecer el uso seguro de los OGM.

Al concluir cada taller, se llevaron a cabo actividades interactivas, como la creación de posibles escenarios de ruta al daño de acuerdo al contexto panameño. Por ejemplo, para formular la hipótesis de si la siembra de un maíz OGM podría llevar a pérdidas de las variedades de maíces criollos en Panamá, o no. La experiencia de los invitados mexicanos fue de gran valor para los comités sectoriales que conforman la CNB.

La capacitación virtual fortaleció a los participantes en la comprensión de los procesos involucrados en el análisis de riesgos de OGM requeridos para apoyar la implementación efectiva del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, y avanzar en el proceso de diseño de un sistema de monitoreo y respuesta de bioseguridad para Panamá. El objetivo del Protocolo de Cartagena es contribuir a garantizar un nivel adecuado de protección en el ámbito de la transferencia, manipulación y uso seguro de organismos vivos modificados de la biotecnología moderna que pueden tener efectos adversos sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana, centrándose específicamente en los movimientos transfronterizos.